San Lorenzo, 21 de febrero de 2019.-

Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Por medio de la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a quien/es corresponda, en referencia a la Contratación Directa Nº 002/2019 **SEGURO PARA EDIFICIO DE USO INSTITUCIONAL – PLURIANUAL 2019, 2020 y 2021 – ID Nº 355.486,** a fin de aclarar que en la etapa de evaluación las empresas **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS** han sido descalificadas, motivo por el cual se ha procedido a la firma del Contrato con la empresa adjudicada **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** antes de los 10 (diez) días hábiles, disposición prevista en la Ley de Contrataciones Públicas, es decir, la misma no aplica para el presente llamado ya que no existe motivos de protesta por parte de las empresas descalificadas.

Por lo que se solicita la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente.

Abg. Ariel R. T. Velázquez O.
Jefe de la U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN